

VIERNES, 7 DE FEBRERO DE 2020 - BOC NÚM. 26

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

CVE-2020-965 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2020.*

Aprobado inicialmente y por unanimidad por acuerdo de este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 1 de febrero de 2020, el expediente de modificación de créditos número uno del vigente ejercicio presupuestario de 2020, por importe total de 35.000 €, consistente en la habilitación de un crédito extraordinario financiado con nuevos ingresos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 en relación con el 169, de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por RDL 2/2.004 de 5 de marzo, queda el susodicho expediente sometido a información pública a efectos de su examen y reclamación, si procede, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles.

Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones, quedará el expediente de modificación de créditos definitivamente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia, 1 de febrero de 2020.

El alcalde,

Secundino Caso Roiz.

2020/965